

INFORME DE GESTIÓN
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESPACIO PÚBLICO
CUATRO TRIMESTRE 2021

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Resolución No 025 del 27 de enero del 2021

NORMAS: Resolución No 025 del 27 de enero del 2021

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha	Fecha
				23/11/22	21/12/22
1. Gestión Pública	NA				
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Subsecretario de Gestión Local	P	SI	SI
	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP	Subdirector de Administración Inmobiliaria y del Espacio Publico	S	SI	SI
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Director Técnico Despacho del Director de Estadísticas y Estudios Fiscales	I	SI	SI
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Directora Taller del Espacio Público	I	SI	SI
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Subdirectora de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial	I	SI	SI
6. Educación	N/A	N/A			
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirector de acciones colectivas	I	SI	SI
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Subdirector Técnico Código 068	I	NO	NO
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura Recreación Y Deporte	Directora Arte, Cultura y Patrimonio	I	SI	SI

		Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte			
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Subdirector de calidad del aire, auditiva y visual	I	SI	SI
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Directora de Planeación de la Movilidad Secretaría Distrital de Movilidad	I	SI	SI
12. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Subdirector de Operaciones Subdirección de Operaciones	I	NO	SI
13. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer		I	NO	NO
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Asesor del Despacho	I	SI	SI
15. Gestión Jurídica	N/A	N/A			

Entidades Invitadas: IDU, IDRD, IDARTES, IDPC.

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: Se citaron 2 sesiones ordinarias/ se llevaron a cabo 2 Sesiones ordinarias.

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: No se citaron sesiones extraordinarias


PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
 Reglamento interno: Sí No
 Actas con sus anexos: Sí No
 Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
	26/11/2022	21/12/2022			
Coordinar la implementación de la política de espacio público definida para garantizar la efectividad de los derechos en el Distrito Capital.		x			Si
Concertar las acciones necesarias para garantizar una estructura actualizada, de manera eficaz y eficiente, del Sistema Distrital de Gestión del Espacio Público y sus diferentes instrumentos, sistemas, procedimientos e instancias, en armonía con las políticas, estrategias, programas y proyectos establecidos por el Plan Maestro de Espacio Público y el Plan de Ordenamiento territorial.					No
Conocer, concertar y articular las acciones para garantizar una adecuada distribución y coordinación de funciones en lo relacionado con la sostenibilidad la financiación, la generación, el mantenimiento, la conservación, el manejo, y la gestión del espacio público.	x	x			No
FUNCIONES ESPECÍFICAS					
Coordinar la implementación de los instrumentos y procedimientos de la política distrital para la administración y aprovechamiento económico del espacio público vigente.		x			Si
Conocer y aprobar, como requisito previo, los proyectos de actos administrativos que las entidades distritales elaboren, siempre que tengan como fin, reglamentar actividades de aprovechamiento económico del espacio público.					No
La autorización e inclusión de nuevas Entidades Gestoras del Aprovechamiento Económico del Espacio Público, será estudiada y revisada por la Comisión Intersectorial del Espacio Público del Distrito Capital - CIEP, dicho estudio se hará ante la solicitud de una entidad del Distrito. La Secretaría Técnica presentará la solicitud para su estudio a la Comisión, que contará con un	x	x			Si

término máximo de un (1) mes para pronunciarse al respecto.

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>Se tramitaron:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Una exención de pago de actividades aprovechamiento económico. Sesión Acta No 16 del 26-11-2021 aprobada con 11 votos2. Presentación acerca de la gestión de la gestión y conceptuación de la política pública distrital de espacio público a cargo del DADEP. Sesión Acta No 17 del 21-12-20213. Presentación de la ficha técnica de la política distrital de espacio público. – 2.2.6 Material particulado resuspendible en Bogotá a cargo de secretaria de ambiente. Sesión Acta No 17 del 21-12-20214. Presentación del informe semestral de la regulación de actividades artísticas en el espacio público a cargo de secretaria de cultura recreación y deporte. Sesión Acta No 17 del 21-12-2021
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>La secretaría técnica expidió 01 acto administrativo con el fin de adoptar las decisiones de la comisión en las sesiones realizadas.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Resolución 300 de 26 de noviembre 2021 <i>Por medio de la cual la Comisión Intersectorial del Espacio aprueba la exención de pago de actividad de aprovechamiento económico.</i> <p>Con lo anterior, la comisión cumple con las funciones que le fueron asignadas, promoviendo la coordinación y articulación de la política de espacio público del Distrito Capital.</p>


JOSE DAVID RIVEROS NAMEN
Presidente CIEP
Secretaría Distrital de Gobierno


ARMANDO LOZANO
Secretaría Técnica CIEP
DADEP